

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, oficio proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de esta localidad.

Se verificó la plataforma del banco agrario, y se evidencian consignaciones con posterioridad al 28/12/2022.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de marzo de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Jeonardo Owntero Osa

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio N°0838 Radicado N° 666824003002-**2016-00117**-00 EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA CESAR AUGUSTO RODAS BLANDON vs DANNY JOHAO CUERVO DE ANTONIO

Se anexa al expediente el oficio No. 423 del 10 de marzo de 2023, proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, mediante el cual informa el levantamiento de la medida de embargo de remanentes y/o los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado DANNY JOHAO CUERVO DE ANTONIO, que surtieron efectos legales.

Teniendo en cuenta lo anterior, este Juzgado cancela la medida de embargo de remanentes que surtió efectos mediante auto del **24 de octubre de 2017.**

Ahora bien, y toda vez que el presente se encuentra terminado por pago total de la obligación y no tiene embargo de remanentes vigentes, se dispone la entrega de los depósitos judiciales consignados con posterioridad al 28/12/2022 a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA JUEZ

Estado No. 053 Del 28-03-2023

Firmado Por: Oscar David Alvear Becerra Juez Juzgado Municipal Civil 002 Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dd09b4cb5b5104f01138ec24f9879362f2a73b36bc5708fecd5d0ef1372732a8

Documento generado en 27/03/2023 11:43:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica